

Núm. EXPE-DIENTE	DENOMINACIÓN ENTIDAD	LOCALIDAD	TÍTULO PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	APORTACIÓN PROPIA	APORTACIÓN OTRAS ENTIDADES	%	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBJETO A SUBVENCIONAR	PLAZO EJECUCIÓN
P-9 2008	MPDL	GRANADA	«Aula Abierta 2008. Ludoteca para la Integración»	6.164,70	164,70		97,32	6.000,00	Contratación Personal	12 meses
P-6 2008	Cáritas Diocesana de Granada	GRANADA	Servicio de Orientación Jurídica Al Inmigrante	9.694,14	1.694,14		82,52	8.000,00	Contratación Personal y Edición Manual	12 meses
P-10 2008	Asociación Socio-cultural de Mujeres Entre Dos Orillas	ALBUÑOL	«Inserción Social de la Mujer Inmigrante en Albuñol»	3.000,00			100,00	3.000,00	Contratación Personal	12 meses
P-28 2008	Mancomunidad de Municipios de la Costa tropical de Granada	MANCOMUNIDAD	«Programa de inserción y de promoción social»	20.000,00	11.500,00		42,50	8.500,00	Contratación Personal, Suministros y Dietas y desplazamientos.	10 meses
P-19 2008	Asociación de Mujeres Profesionales de Andalucía	GRANADA	«Acogida, Formación, Orientación, Conciliación, Ayuda»	16.640,00	10.640,00	3.000,00	18,02	3.000,00	Personal Voluntario, Dietas y desplazamientos, Suministros y Material Fungible	12 meses
P-21 2008	Asociación de Mediadores Interculturales ASMIN	GRANADA	«Gestión de la Multiculturalidad en la empresa andaluza»	3.000,00			100,00	3.000,00	Recursos Humanos	12 meses

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se conceden subvenciones en la modalidad de infraestructuras a entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden que se cita, y se efectúa su convocatoria para el año 2008.

Vistas las solicitudes presentadas por las Entidades sin ánimo de lucro, que en Anexo adjunto se relacionan, se constatan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º Con fecha 25 de enero del presente año se publica la Orden de 9 de enero de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2008, siendo admitidas a trámite 30 solicitudes de Entidades sin ánimo de lucro en la Modalidad de Infraestructuras.

2.º Examinadas las solicitudes por la Comisión de Valoración, se comprueban que 27 reúnen todos los requisitos exigidos en la citada Orden de Convocatoria.

3.º Los proyectos presentados están dirigidos a la mejora de las infraestructuras que las entidades sin ánimo de lucro destinan a centros y servicios de atención a los inmigrantes en cuanto se refiere a reformas, nuevas instalaciones y equipamientos.

4.º Valoradas las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, se estiman favorables para obtener subvenciones aquellas cuya puntuación alcanzan los 60 puntos en la modalidad de Infraestructuras.

5.º Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente por un total de 100.000,00 € proveniente de la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.18.782.00.31J.7.

Ante los anteriores hechos procede la siguiente

VALORACIÓN JURÍDICA

1.º El Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada tiene la competencia delegada para dictar la presente

Resolución, en virtud del art. 11 de la Orden de 9 de enero para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2008.

2.º El art. 6.2 de la Orden de convocatoria establece que el procedimiento de concesión de subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva, estando limitada a la disponibilidad presupuestaria, por lo que ha sido necesario proceder a la ordenación de las solicitudes, atendiendo a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, con el fin de conceder subvenciones a las solicitudes que hayan obtenido mayor valoración. Una vez valoradas todas las solicitudes de la modalidad de Programas, que reúnen los requisitos exigidos en la citada convocatoria, la calificación mínima necesaria para obtener subvención se ha establecido en 60 puntos.

3.º Examinadas las solicitudes correspondientes al anexo de referencia, se aprecia que han obtenido una calificación igual o superior a los 60 puntos y por tanto valoradas favorablemente según los criterios referidos para la obtención de una subvención en la modalidad de Infraestructuras.

El resto de solicitudes que han obtenido una puntuación menor son contrarias a la estimación positiva de subvención.

En virtud de cuanto antecede,

RESUELVO

1.º Conceder a las Entidades sin ánimo de lucro, que se relacionan en el Anexo, las subvenciones que se especifican para cada una de ellas, con indicación del porcentaje de ayuda respecto al presupuesto aceptado, por un valor total de 100.000,00 €, para Proyectos de Infraestructuras de atención a inmigrantes, y denegar las restantes solicitudes que no han sido valoradas favorablemente.

2.º Las subvenciones serán abonadas en un solo pago, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Orden de convocatoria, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.18.782.00.31J.7.

3.º El plazo de ejecución de los proyectos será el señalado en el Anexo de esta Resolución a contar desde la fecha de pago de la subvención.

4.º Las subvenciones concedidas habrán de ser justificadas en el plazo de un mes a contar desde la finalización del plazo de ejecución, mediante la presentación de los documentos a que se refiere el art. 19 de la Orden de convocatoria.

5.º Las entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo establecido en el art. 18 de la Orden convocatoria.

6.º Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte la resolución de reintegro, en los supuestos contemplados en el art. 20 de la Orden de convocatoria.

A efectos de notificación, la presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno de Granada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Granada, 25 de noviembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

ANEXO INFRAESTRUCTURAS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2008

Nº EXPE-DIENTE	DENOMINACIÓN ENTIDAD	LOCALIDAD	TITULO PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	APORTACIÓN PROPIA	APORTACIÓN OTRAS ENTIDADES	%	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBJETO A SUBVENCIÓN	PLAZO EJECUCIÓN
I-1 2008	Asociación B.S Virgen de la Cabeza	MOTRIL	"Equipamiento de Comedor Social y Centro de Marginados Sin Hogar"	6.000,00			100,00%	6.000,00	Freidora Industrial, Lavadora, Destructor de documentos	6 meses
I-13 2008	Cruz Roja Española-Granada	GRANADA	"Centro de Acogida Temporal de Inmigrantes"	3.001,56	1,56		99,94%	3.000,00	Reforma Local , Mobiliario	12 meses
I-27 2008	Cruz Roja Española-Granada	GRANADA	"Adquisición de vehículos para la Atención a Inmigrantes"	17.000,00	7.000,00		58,82%	10.000,00	Vehículo	12 meses
I-7 2008	Cáritas Diocesana de Granada	MOTRIL	"Mejora de las Infraestructuras del servicio al Inmigrante"	3.000,00			100,00%	3.000,00	Mobiliario, Destrucción de papel	4 meses
I-9 2008	Asociación CODENAF	GRANADA	"Equipamiento"	4.000,00			100,00%	4.000,00	Reforma Local, Instalación eléctrica, Mobiliario	2 meses
I-10 2008	Asociación AGAEC	GRANADA	"El Arte, un medio universal para la Integración"	4.010,00	10,00		99,75%	4.000,00	Carpa Al-Jaima, Equipo Música	12 meses
I-3 2008	MPDL	GRANADA	"Equipamiento de Centros Residenciales de Menores"	8.175,00	175,00		97,85%	8.000,00	Mobiliario Hogar, electrodomésticos, Mobiliario Oficina, Pintura, Equipamiento Cocina	12 meses
I-6 2008	Cáritas Diocesana de Granada	GRANADA	"Mejora de los Recursos Materiales del servicio al Inmigrante"	883,06			100,00%	883,06	Material informático, Armario metálico	4 meses
I-17 2008	Asociación de Mujeres NUR	GRANADA	"Programa para la integración social del inmigrante"	1.203,75			100,00%	1.203,75	Material Inventariable	12 meses
I-29 2008	Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía	GRANADA	"Infraestructuras Delegación de Granada"	3.000,00			100,00%	3.000,00	Cámara de Video, TV, DVD, Equipo Informático	11 meses
I-26 2008	Asociación Akiba	SANTA FE	"Adaptación de local para su uso como Centro de Atención al Inmigrante"	3.324,48	324,48		90,23%	3.000,00	Reforma Local, Material Pintura y Material Eléctrico, Ordenador, Proyector	12 meses

Nº EXPE-DIENTE	DENOMINACIÓN ENTIDAD	LOCALIDAD	TITULO PROYECTO	PRESUPUESTO ACEPTADO	APORTACIÓN PROPIA	APORTACIÓN OTRAS ENTIDADES	%	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	OBJETO A SUBVENCIONAR	PLAZO EJECUCIÓN
I-4 2008	Fundación Globalia	GRANADA	"Creación y Mantenimiento de Centro Intercultural"	23.576,00	16.076,00		31,81%	7.500,00	Reforma Local, Mobiliario, Equipamiento informático	3 meses
I-12 2008	Ibn Arabi-Otros Europeos	GRANADA	"Adquisición del Inmueble para sede social"	2.275,88			100,00%	2.275,88	Mobiliario y Equipo informático	12 meses
I-14 2008	Comunidad Musulmana de Granada	GRANADA	"Actividades de Integración Social"	7.000,00			100,00%	7.000,00	Reforma, Equipamiento	12 meses
I-25 2008	SOS Racismo Granada	GRANADA	"Acondicionamiento de la Sede OID"	5.000,00			100,00%	5.000,00	Instalación Aire, Cámara Video, Material Informático	12 meses
I-28 2008	Movimiento Contra la Intolerancia	GRANADA	"Adquisición de material informático para actividades de sensibilización"	3.037,09	37,09		98,77%	3.000,00	Portátiles, Cámara Digital, Impresora	8 meses
I-15 2008	Comunidad de Mujeres Musulmanas de Granada	MOTRIL	"El papel de la mujer musulmana en Granada"	2.137,31			100,00%	2.137,31	Mobiliario	12 meses
I-16 2008	Fundación Albihar	GRANADA	"Capacitación Profesional e integración de Mujeres Inmigrantes"	4.196,18	196,18		95,32%	4.000,00	Ordenadores Portátiles, DVD, Carpintería	12 meses
I-24 2008	Asociación para el Desarrollo Educativo y Social. INTEGRAR2	ALHENDÍN	"Equipamiento del Centro de Menores Alhendin"	2.000,00			100,00%	2.000,00	Porterías de fútbol y Canastas de Baloncesto	12 meses
I-5 2008	Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)	GRANADA	"Equipamiento"	4.000,00			100,00%	4.000,00	Material Inventariable, Ordenadores, Mobiliario	9 meses
I-18 2008	Asociación Latinoamericana de Inmigrantes Residentes en Loja y Comarca	LOJA	"Casa de Alir Loja"	2.000,00			100,00%	2.000,00	Acondicionamiento sede, Equipo informático, Proyector.	12 meses
I-2 2008	Asociación de Inmigrantes Ecuatorianos ELOY ALFARO	GRANADA	"Red de difusión de informática gratuita para inmigrantes"	3.100,00	100,00		96,77%	3.000,00	Ordenador, Fotocopiadora, Cañón Proyector, Mesas de ordenador	12 meses
I-23 2008	Asociación para el Desarrollo Educativo y Social. INTEGRAR2	ÓRGIVA	"Equipamiento C.A.I. Órgiva"	2.000,00			100,00%	2.000,00	Mobiliario	10 meses
I-30 2008	COAG Granada	MOTRIL	"Adquisición de reforma de infraestructuras de Oficina al inmigrante"	4.000,00			100,00%	4.000,00	Mobiliario, Material Informático, Vehículo	12 meses
I-8 2008	Asociación de Senegaleses de Bienestar de Sakal	ALBOLOTE	"Mobiliario y Material"	2.000,00			100,00%	2.000,00	Material Informático, Mobiliario	12 meses
I-19 2008	Asociación ACUARUM	TORRENUEVA	"Europa 3ª Fase"	4.072,00	72,00		98,23%	4.000,00	Equipos Informáticos, Material	12 meses